

XXVII Concurso de Carteles Anunciadores de la Fiesta del Corpus 2021

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Camuñas

BASES

1. Podrán concurrir todos los artistas de nacionalidad española y extranjeros residentes, que así lo acrediten.
2. Cada autor podrá presentar dos obras con técnica libre (fotografía, fotomontaje, acuarela, acrílico, óleo, etc.). Temática basada en la fiesta del Corpus Christi. Sera mérito preferente el cartel que contenga elementos significativos de ambos grupos (Pecados y Danzantes) y de la Eucaristía. El cartel deberá incluir la leyenda "Corpus Christi Camuñas", sin fecha ni año.
3. Las obras se presentarán montadas sobre bastidor o soporte rígido en formato único de 43 x 58 cm. Sin firma, y bajo plica o seudónimo (en sobre cerrado y aparte: Nombre del autor, dirección postal y datos de contacto incluyendo teléfono y email).
4. El premio único al cartel ganador será de 350 euros. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, perdiendo el autor los derechos sobre la obra al recibir el premio. El cartel ganador será publicado por el Ayuntamiento de Camuñas en el libro de Feria y Fiestas Patronales de agosto 2021. La obra ganadora será el cartel anunciador del Corpus Christi de Camuñas 2022.
5. Las obras deberán presentarse en el Dpto. de Información del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 - Camuñas (Toledo), indicando que son para el XXVII Concurso Nacional de Carteles de la Fiesta del Corpus Christi 2021. Al depositar las obras se entregará un justificante de inscripción al concurso. Las obras deberán presentarse en el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, C/Grande, nº 42, C.P. 45720 de Camuñas (Toledo), indicando que son para el **XXVII Concurso Nacional de Carteles de la Fiesta del Corpus Christi**.
6. El plazo de admisión de las obras será hasta las 14:00 horas del viernes 28 de mayo de 2021.
7. Un Jurado designado por el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas seleccionará la mejor obra como ganadora del presente concurso, desestimando aquellas otras que no se ajusten a las bases. El jurado designado está facultado para conceder el premio establecido en la base cuarta. La entrega de premios se realizará el día 6 de junio a las 13:00 horas en el Centro de Interpretación.
8. El fallo del jurado será comunicado al ganador previamente a la entrega de premios, que se realizará antes del 6 de junio de 2021, siendo precisa la presencia del autor ganador. No habiéndose suscrito póliza de seguro, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras.
9. Las obras admitidas a concurso, serán expuestas en el Museo de Pecados y Danzantes de Camuñas el domingo 6 de junio de 2021 en horario de mañana
10. Las obras entregadas, admitidas o no admitidas al Concurso, podrán ser retiradas de nuestro domicilio social, mediante la entrega del resguardo, antes del 30 de agosto 2021. Transcurrido este plazo se considerará que el autor dona su obra con destino al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
11. No habiéndose suscrito póliza de seguro, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras durante el tiempo que estén depositadas en el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
12. Si a criterio del Jurado, los trabajos presentados no tuvieran suficiente calidad artística se podría declarar/dejar el presente concurso "desierto".
13. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la renuncia a cualquier acción legal.
14. Cualquier punto no previsto en las bases será resuelto según el criterio del Jurado.

Para más información:

www.camunas.es / ayuntamiento@camunas.es / Tfno.: 925470161

Excmo. Ayuntamiento de Camuñas,
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas